



VISTO:

La Resolución Decanal N° 1398/14 referida a la incorporación dentro del espacio curricular del Taller de Tesis un Seminario de Sistemas de Información Geográfica (SIG); Y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 33/15 se aclaró que la Resolución mencionada anteriormente, debía ser ad-referendum de este H.Cuerpo,
Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Aprobar la Resolución N° 1398/14 del Decanato de esta Facultad.-

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS DIEZ
DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-**


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 009 /15.-